



DECRETO ALCALDICIO N° 2625 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE
INDICA.

REQUINOA,

09 DIC 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Resolución N° 759 de fecha 23.11.2020, mediante la cual se aprueba Modificación del Plan de trabajo y por ende la modificación en el presupuesto FOMIL destinado únicamente al pago de honorarios y tras dicha acción, nos permite el uso de estos recursos para el ítem de marketing.-

El Memo N° 1572 de fecha 03.12.2020 de la Directora de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice la adquisición de vestuario institucional vía trato directo a través del portal mercado público de acuerdo al Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", al proveedor **Uniformes Imacorp Limitada, Rut: 76.269.922-2, por un monto de \$ 250.052 IVA incluido.**

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición vía trato directo a través del portal mercado público, la compra de vestuario institucional para el equipo de la oficina OMIL Requinoa, adquiridos con recursos de fondos externos-

De acuerdo a cotizaciones recibidas, se concluye contratar al proveedor **Uniformes Imacorp Limitada, Rut: 76.269.922-2, por un monto de \$ 250.052 IVA incluido.**

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público

IMPUTESE a la Cuenta N° **114.05.15.012 Administración de fondos Fortalecimiento OMIL, fondos externos 2020**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/REG/BCS/bcs
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dideco (2)
Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE